

SUGERENCIAS A LA PRIMERA VERSIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SGT

“Repotenciación a 1000 MVA de la Línea de Transmisión Carabaylo-Chimbote-Trujillo 500 kV y Compensador Reactivo Variable (SVC o similar) +400/-150 MVAR en Subestación Trujillo 500 kV”

al 28.08.18

NUMERAL	SUGERENCIAS
1)	<p>Configuración General del Proyecto</p> <p>Las especificaciones de los principales componentes que se solicitan para el proyecto deberían estar dimensionados y definidos en cuanto a cantidades y equipos a instalar y/o reemplazar. Dado las características sui géneris de este Proyecto, solicitamos los estudios eléctricos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de resonancia subsíncrona (que incluya el análisis de todo el SEIN con la compensación serie que constituye el presente proyecto) • Estudios de transitorios electromagnéticos, el cual permita definir el equipamiento que deberá cambiarse en las instalaciones existentes con motivo del presente proyecto y el dimensionamiento de los equipos nuevos. • Flujo de carga, cortocircuito y estabilidad. <p>Los estudios antes señalados deberán ser entregados a los postores a más tardar con la segunda versión del Contrato, ya que permitirá dimensionar la oferta adecuadamente.</p>
2)	<p>Denominación del Compensador Reactivo Variable (SVC o similar)</p> <p>El Contrato señala que en la SE Trujillo 500 kV se instalará un Compensador Reactivo Variable (SVC o similar). De otro lado, en el Anexo N° 1 se señala que en la SE Trujillo 500 kV se instalará un Equipo Automático de Compensación Reactiva que podrá ser un Compensador Estático de Potencia Reactiva (FPRMC, SVC o STATCOM).</p> <p>Por lo indicado se observa que hay una indefinición del equipo antes señalado. Ello conlleva a una discrecionalidad por parte del Concesionario para elegir el equipo que cumpla con los requisitos técnicos, señalados en el Anexo N° 1.</p> <p>Sugerimos se modifique el Contrato de manera integral, acotando únicamente a que el Concesionario podrá instalar al menos un SVC o un STATCOM, ya que por la experiencia que se tiene en el Perú, éstos son los equipos que cumplen con los tiempos de respuesta, suicheos, performance, entre otros exigidos en el Anexo N° 1.</p>
3)	<p>Dimensionamiento del Compensador Reactivo Variable</p> <p>En el Contrato se menciona que el Compensador Reactivo Variable debe ser de +400/-150 MVAR. Sin embargo, este dimensionamiento es sólo acorde para un SVC. Cabe indicar que el dimensionamiento de un STATCOM estaría en el orden de 400/-400MVAR por lo que no cumpliría con lo solicitado en el Contrato debido a que el dimensionamiento propuesto es asimétrico.</p> <p>Se solicita que el dimensionamiento sea de 400/-400MVAR, bajo el supuesto que el Concedente requiera un STATCOM.</p>
4)	<p>Intervención en Instalaciones Existentes</p> <p>Como parte de la construcción de las líneas y subestaciones a construirse se intervendrán instalaciones existentes de la Empresa Concesionaria del Contrato de Concesión de SGT "Reforzamiento del Sistema de Transmisión Centro – Norte Medio en 500 kV" (LT Zapallal - Trujillo). En el pasado las intervenciones de terceros afectaron la ruta crítica del Proyecto para cumplir con la POC. Por lo indicado, sugerimos incluir como parte del Contrato, acuerdos o documentos previos que PROINVERSION haya gestionado con la Empresa Concesionaria actual del referido Contrato a efectos de establecer todo tipo de responsabilidades en que puedan incurrir las partes involucradas.</p> <p>Se sugiere que los referidos acuerdos previos sean puestos en conocimiento de los postores, a más tardar con la 2da versión del Contrato materia del presente concurso.</p>

